

ACTA #10.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA DOS DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.

ACTA #10.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA DOS DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.

DIPUTADA PRESIDENTA

SONIA CATALINA ÁLVAREZ

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las trece horas con diecisiete minutos del día DOS DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS, se reunieron en la Sala de Sesiones "Sergio Armando Vallis Hernández" del Honorable Congreso del Estado, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado; la Diputada Presidenta Sonia Catalina Álvarez, expresó: "VA A DAR INICIO LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS REGISTREN SU ASISTENCIA".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo; la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista de asistencia de las diputadas y diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Así mismo se hace constar la asistencia de los siguientes legisladores: Diputada Rocío Guadalupe Cervantes Cancino, Diputado Carlos Mario Estrada Urbina, Diputado Felipe de Jesús Granda Pastrana, Diputado Cuauhtémoc Manuel Hernández Gómez y la Diputada Sandra Cecilia Herrera Domínguez, quienes no se registraron por medio del sistema electrónico. Obran en poder de esta Secretaría las licencias de los siguientes legisladores: Diputada Leticia Albores Ruíz, Diputada Alejandra Stefany Martínez Coutiño y el Diputado Isidro Ovando Medina.- Seguidamente la Diputada Presidenta dijo: "HABIENDO QUÓRUM, DE TREINTA Y DOS DIPUTADAS Y DIPUTADOS SE ABRE LA SESIÓN". (Tocó el timbre) y agregó: "CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN DÉCIMA SEGUNDA DEL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, YOLANDA DEL ROSARIO CORREA GONZÁLEZ, HAGA DEL CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN ".- La Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA ES EL SIGUIENTE:-----

1. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 27 DE ABRIL DEL 2023. -----
2. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE JUSTICIA, RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO

POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 181 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE CHIAPAS. -----

3. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE DEROGA EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE DERECHOS DEL ESTADO DE CHIAPAS. -----
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PRESENTADA POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TUMBALÁ, CHIAPAS, PARA PRORROGAR EL PLAZO PARA LLEVAR A CABO LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA, PREVISTO EN EL ARTÍCULO SEGUNDO DEL DECRETO NÚMERO 526, DE FECHA 02 DE JULIO DEL 2014, EMITIDO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO, POR EL CUAL AUTORIZÓ AL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TUMBALÁ, CHIAPAS, LA DESINCORPORACIÓN DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, DE UNA SUPERFICIE DE TERRENO DE 108,876.26 METROS CUADRADOS, DISTRIBUIDO EN 157 LOTES, PARA ENAJENARLOS VÍA DONACIÓN A FAVOR DE IGUAL NÚMERO DE PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS, CON EL OBJETO DE PROMOVER EL ORDENAMIENTO Y REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA, LOTES UBICADOS EN EL BARRIO INDEPENDENCIA, EN ESE MUNICIPIO. -----
5. LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO CON EL OBJETO DE HACER UN EXHORTO AL CONGRESO DE LA UNIÓN PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES Y FACULTADES QUE LA LEY LES OTORGA, INSTRUYAN E IMPULSEN LAS ACCIONES Y REFORMAS NECESARIAS PARA ATENDER TODAS Y CADA UNA DE LAS NECESIDADES DEL ISSSTE EN EL ESTADO DE CHIAPAS A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL DE ESE PODER LEGISLATIVO FEDERAL EN COADYUVANCIA CON LA COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL DE ESTE CONGRESO DE CHIAPAS, PRESENTADO POR LA DIPUTADA SANDRA CECILIA HERRERA DOMÍNGUEZ, INTEGRANTE DE ESTA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA. -----
6. LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS, EN RECONOCIMIENTO DE LA DIGNIDAD Y DERECHO A LA DIVERSIDAD CULTURAL EN EL ESTADO, HAGAN USO DE VESTIMENTA O INDUMENTARIA INDÍGENA DURANTE LAS SESIONES DE LOS DÍAS MARTES, AL QUE LLAMAREMOS "MARTES ARTESANAL", PRESENTADO POR LA DIPUTADA CECILIA LÓPEZ SÁNCHEZ, INTEGRANTE DE ESTA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA. -----
7. ASUNTOS GENERALES. -----

Acto seguido la Diputada Secretaria dijo: "ESTA DADO A CONOCER EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN, DIPUTADA PRESIDENTA".- Posteriormente la Diputada Presidenta agregó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "HONORABLE ASAMBLEA CON FUNDAMENTO EN EL

ARTÍCULO 18 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, ESTA PRESIDENCIA SE PERMITE PROPONER QUE SE DISPENSE EL TRÁMITE DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, YA QUE NOS FUE REPARTIDA CON ANTERIORIDAD A CADA UNA DE LAS COMPAÑERAS LEGISLADORAS Y LOS COMPAÑEROS LEGISLADORES. EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento los legisladores presentes levantaron la mano votando por la afirmativa de la propuesta, seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "LOS QUE ESTÉN POR LA NEGATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador levantó la mano, acto seguido la Diputada Presidenta expresó: "APROBADA SE DISPENSA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR". "CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN PRIMERA DEL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO DEL ESTADO; SOMETEREMOS A SU APROBACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 27 ABRIL DE 2023. CON RELACIÓN AL NUMERAL 136 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento los legisladores presentes levantaron la mano votando por la afirmativa del acta de la sesión anterior, seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "LOS QUE ESTÉN POR LA NEGATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador levantó la mano, enseguida la Diputada Presidenta dijo: "ESTÁ APROBADA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "HONORABLE ASAMBLEA LA COMISIÓN DE JUSTICIA, PRESENTA DICTAMEN, RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 181 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE CHIAPAS. POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, FLOR DE MARÍA ESPONDA TORRES, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- La legisladora dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcribe el siguiente resolutivo.-----

A la Comisión de Justicia de la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chiapas; le fue turnada para su estudio y dictamen la "Iniciativa de Decreto por el que se reforma el artículo 181 del Código Penal para el Estado de Chiapas"; y -----

Con fundamento en los artículos 32 y 39 fracciones II, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y 80 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo, los Integrantes de la suscrita comisión, sometemos a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea el siguiente: -----

RESOLUTIVO: -----

Resolutivo Único.- Es de aprobarse la Iniciativa de "Decreto por el que se reforma el artículo 181 del Código Penal para el Estado de Chiapas". -----

Artículo Único.- Se reforma el artículo 181 del Código Penal para el Estado de Chiapas, para quedar como sigue: -----

Artículo 181.- No es punible el aborto cuando el embarazo sea consecuencia de violación, o cuando la madre embarazada corra peligro de muerte, o pueda

determinarse que el producto sufre alteraciones genéticas o congénitas que den por necesario el nacimiento de éste con trastornos físicos o mentales graves, previo dictamen del médico que la asista, oyendo el dictamen de otros médicos especialistas, cuando fuere posible y no sea peligrosa la demora. -----

----- TRANSITORIOS -----

ARTÍCULO PRIMERO. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial. -----

ARTÍCULO SEGUNDO. - Se derogan todas las disposiciones legales que se opongan al presente Decreto. -----

El Ejecutivo del Estado dispondrá se publique, circule y proveerá a su debido cumplimiento. -----

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos de las Diputadas y los Diputados presentes de la Comisión de Justicia de la Sexagésima Octava Legislatura Constitucional del Estado de Chiapas, reunidos en el Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a los 25 días del mes de abril de 2023. -----

Al finalizar su lectura, la Diputada Secretaria expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADA PRESIDENTA".- En ese momento la Diputada Presidenta agregó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento solicitaron el uso de la palabra las siguientes legisladoras: Diputada Fabiola Ricci Diestel y la Diputada Floralma Gómez Santiz, acto seguido la Diputada Presidenta preguntó: ¿EN QUÉ SENTIDO SU PARTICIPACIÓN DIPUTADA FABIOLA RICCI DIESTEL? En ese momento la diputada respondió: "EN CONTRA".- Acto seguido la Diputada Presidenta preguntó: ¿EN QUÉ SENTIDO SU PARTICIPACIÓN DIPUTADA FLORALMA GÓMEZ SANTIZ? En ese momento la diputada respondió: "A FAVOR".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA FABIOLA RICCI DIESTEL HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR EN CONTRA DEL DICTAMEN QUE SE DISCUTE".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su permiso diputada presidenta, honorable congreso del estado, medios de comunicación y ciudadanía que hoy nos acompaña y todos los que nos ven a través de las redes sociales. Hoy reconozco el trabajo de cada uno de mis compañeros y tomo esta tribuna, para comentar una reflexión de vida, que hoy es un parteaguas para poder seguir legislando y darle la cara al pueblo de Chiapas. Si bien hace ya varios años, más bien el año y medio que llegó a este congreso la Sentencia de la Suprema Corte de Justicia, donde manifestaba quitar los noventa días, como el término para poder hacer el aborto. En la sentencia viene el primero se admite a trámite la declaratoria general de la inconstitucional planteada por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Dos envíasele al Congreso del Estado de Chiapas, se declara inconstitucional el artículo 181 en la porción normativa, si ésta se verifica dentro de los noventa días a partir de la concepción, para los efectos del plazo de noventa días a que se refiere el artículo 107, fracción 2, párrafo tercero de la Constitución Política del Estado de los Estados Unidos Mexicanos y 232 de la Ley de Amparo, me remito al artículo 181 que es lo que nos dan las garantías a las mujeres para

que no sea punible el delito del aborto. Hoy por hoy en el Código Penal del Estado de Chiapas, marca que el artículo 181 no es punible en el aborto, cuando la embarazada sea por consecuencia de violación, si esta se verifica dentro de los noventa días a partir de la concepción o cuando la madre embarazada corra peligro de muerte o pueda determinarse que el producto sufre alteraciones genéticas o congénitas, que den por necesario el nacimiento de que contraigan trastornos físicos o mentales graves previos a un dictamen médico que lo asista, oyendo el dictamen de otros médicos especialistas cuando fuera posible y no ponga en peligro la demora a la madre. hoy por hoy tenemos el artículo 181, donde ya tenemos la tipificación del aborto, donde no es punible y que las mujeres podemos acudir al aborto y hoy la suprema corte y con este dictamen que se presenta, es quitarle el término de noventa días. ¿Qué quiero decir con esto? que cualquier mujer puede abortar hasta un día antes del nacimiento de un bebé y eso no es correcto, ya es un ser humano que vive en nuestro vientre y su servidora está a favor de la vida. Al respeto del hijo desde que te lo traemos en la concepción, creo que en noventa días son suficientes para poder argumentar la situación de poder ocurrir. Si bien esta sentencia viene por un amparo que se dio en Tapachula, por una persona que tiene una discapacidad y en el momento que se da cuenta que el embarazo ya tenía seis meses, es por el cual sale este amparo. Creo que se puede modificar y poner cierta reglamentación donde diga que fue violada y que alguna de sus facultades mentales o algo no permitió estar dentro del término de esos tres meses, en este caso esta señorita, pues también traía problemas en el bebé y lo comprendemos y lo entendemos como sociedad, pero tampoco podemos ser omisos y dejar abierto un periodo para hacer partícipes que el día a día puedan cometerse abortos sin un término marcado que pueda ser hasta un día de la concepción, porque no hay un término que lo limite, ni que sea punible. Es por eso que estoy aquí ante todos mis compañeros, es una responsabilidad con la sociedad, una responsabilidad con el trabajo que traemos, creo que la Ley del Código Penal del Estado de Chiapas, protege los derechos de todas las mujeres que han sido violentadas, ultrajadas o que corren riesgo, la vida de ellas es por eso que hago una reflexión y que pido se pueda analizar.- En ese momento la Diputada Presidenta expresó: "COMPAÑERA CON TODO RESPETO SU TIEMPO DE CINCO MINUTOS HA CONCLUIDO, POR LO QUE LE SOLICITO CONCLUYA SU PARTICIPACIÓN".- Acto seguido la Diputada continuó con su intervención y dijo: Si diputada, por eso, exhortó respetuosamente a los compañeros a que se haga una reflexión de este dictamen, y si no es así que reflexionemos el voto, que hoy vamos a tomar en esta tribuna y la responsabilidad que tenemos como legisladores, que creo que lo más importante que tenemos es el favor a la vida. Que Dios los bendiga.- Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta agregó: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA FLORALMA GÓMEZ SANTIZ, HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR DEL DICTAMEN QUE SE DISCUTE".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Buenas tardes a todas, a todos, compañeros y compañeras diputadas, saludo a mis compañeras de la mesa directiva, y comentar que con relación a este punto de suma importancia, antes que nada quiero comentar que no podemos estar por encima de ningún derecho humano, que tenemos grandes avances legislativos y normativas nacionales e internacionales y locales, como la SEDAW y entre otras normativas que garantizan los derechos

humanos de todas las personas para retroceder, por ello, me sumo a esta importante causa, ya que como diputadas y diputados que estamos integrando este Congreso del Estado, es importante que recordemos que somos un Estado laico, que existe y debería existir el debate, que, así como respetamos las diversas posturas, debemos respetar lo que piensa que ella, lo que piensa aquel, eso es importante y lo tengo muy muy presente y consciente, es importante también el análisis, el estudio de cada propuesta e iniciativa, que no confundamos lo que estamos votando, que no pongamos por encima los derechos humanos de todas las personas, es importante también tener responsabilidad de cada una de las cuestiones que aquí se vota, es importante analizar el por qué el día de hoy el Congreso del Estado está teniendo un amparo con relación a un caso de violencia que muy bien lo comentaba mi compañera, que también esa postura es muy importante, no podemos permitir hablar de un congreso progresista, un congreso que está haciendo historia, donde hay otros congresos que han aprobado, creo que posturas e iniciativas que están garantizando los derechos de todas las personas y específicamente las mujeres, niñas y adolescentes, creo que debemos seguir avanzando en ese sentido, y también comentar que es importante tener muy en cuenta esta resolución que nos manda la Suprema Corte, pero también es muy importante tener en cuenta la resolución del 2018 de la Suprema Corte de Justicia, donde no podemos ya seguir criminalizando a ninguna mujer que recurra a este suceso. Esta no es la única normativa jurídica que tenemos de la suprema corte, ya tenemos la del 2018, ahora está que es también un, una causa claro que, respetable porque fue un suceso de una niña con síndrome de down que no le dejaron la posibilidad de practicar este aborto, qué sucedió ahí, hubieron médicos objetores de conciencia y yo creo que en un Estado donde se deben garantizar las leyes y justo el acceso a la salud con las condiciones adecuadas, no deben de estar, de seguir sucediendo este tipo de situaciones. Es por ello que la justicia reproductiva vincula los derechos reproductivos con las desigualdades sociales, políticas y económicas que efectúan el acceso a los servicios de salud reproductiva por parte de las personas. Así como las garantías de sus derechos reproductivos, es decir, toma en cuenta todo, todo lo relativo a la autonomía de las mujeres y personas con capacidad de gestar frente a la vida reproductiva. Cuando hablamos de empoderamiento de las mujeres, cuando hablamos de autonomía y las mujeres, yo repienso y me repienso en esta política porque, porque no podemos hablar de autonomía de las mujeres, ni de empoderamiento si no les garantizamos el primer derecho, ¿Cuál es el primer derecho? el primer derecho, es el de decidir sobre su propio cuerpo, su primer territorio. La criminalización del aborto es la materialización de la idea de que la maternidad es la función obligatoria de las mujeres, cuando no es así, recordemos que hay diversas decisiones y posturas ideológicas y como le quieran llamar de todas las mujeres, esta idea también contribuye y continúa permeando, no sólo en la cultura, sino todas las a que todas las instituciones del Estado y estas que representan recaigan en una violación a los derechos humanos, en catalogar o dejar a la mujer como una especie de cuidadora y quien solo puede ser madre, por ello, yo estoy a favor de este punto, así como también, estoy a favor en que en algún futuro con relación a normativas jurídicas e internacionales nacionales y los fallos de la suprema corte, en algún momento empecemos a hablar y trabajemos el proceso de la despenalización del aborto para que no existan más niñas que no cuenten con las vías adecuadas para recurrir a los espacios, donde puedan acceder a estos servicios de manera adecuada me parece a mí preocupante que no puedan ir al lugar.- En ese momento la Diputada Presidenta

expresó: "COMPAÑERA DIPUTADA SU TIEMPO DE CINCO MINUTOS HA CONCLUIDO, POR LO QUE LE SOLICITO CONCLUYA SU PARTICIPACIÓN".- Acto seguido la Diputada continuó con su intervención y dijo: Sí diputada presidenta, es por eso, compañeras y compañeros, legisladores que se respeta todo tipo de postura, pero recordemos que no podemos hablar por los cuerpos de otras mujeres, que él estar aprobando esto, ni siquiera estamos despenalizando, solo estamos modificando la temporalidad de cuando una persona puede practicarlo, y tampoco estamos garantizando que todas las mujeres, niñas y adolescentes aborten, es quien así lo decida, de acuerdo a su situación y su contexto sociocultural. Creo que debemos repensar esta propuesta desde el sentimiento y la vivencia de la sociedad, no de las personas y dejar de pensar desde nuestros privilegios, porque de repente pensamos que, claro que todas pensamos distinto, pero recordemos que, antes que nada están los derechos humanos y no podemos hablar de los derechos de las mujeres, sin antes estar garantizando el primer derecho, que las mujeres decidan sobre su propio cuerpo, cuándo, dónde y cómo y que decidan sobre su primer territorio, ¿Cuál es su primer territorio?, es su cuerpo. Muchas gracias.- Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Fabiola Ricci Diestel, solicitó el uso de la palabra, en ese momento la Diputada Presidenta preguntó: ¿EN QUÉ SENTIDO SU PARTICIPACIÓN DIPUTADA FABIOLA RICCI DIESTEL? En ese momento la diputada respondió: "POR RECTIFICACIÓN DE HECHOS".- Acto seguido la Diputada Presidenta agregó: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 105 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO DEL ESTADO, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA FABIOLA RICCI DIESTEL, HASTA POR CINCO MINUTOS, PARA RECTIFICACIÓN DE HECHOS".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su permiso, diputada presidenta. Quiero iniciar que hoy por hoy tenemos un Código Penal que cuida y protege los derechos humanos de las mujeres, tan es así, que manifesté que en el artículo 181 no está tipificado como o penalizado el aborto en ciertas especificaciones, como es por violación o enfermedad o por poner al bebé, a la mamá, perdón en riesgo la vida, como punto número dos. Segundo el tema de la señorita en particular metió un amparo y la ley lo protegió y amiga, creo que no estás bien enterada, pero sí se logró el aborto, nada más que fue en una clínica particular, la ley lo protegió por la situación que ella estaba. Ahora creo que la Suprema de Corte de Justicia, más que una Suprema Corte de Justicia, como dice nuestro presidente, debe de ser una suprema corte de derechos, que cumpla con las necesidades del pueblo de México y de Chiapas, y bien lo decías, no hay que abusar del lugar que tenemos, yo voy a lo que dice nuestro Presidente, vamos a una consulta ciudadana donde el pueblo decida qué es lo correcto y lo mejor para Chiapas, y no seamos cuarenta diputados los que vamos a decidir un término para hacer o no hacer un aborto, hoy por hoy cuantas mujeres se hacen el aborto clandestinamente, y hay cuantas clínicas que no son penalizadas, la mayor parte de abortos que hay son clandestinos, ni siquiera es por una necesidad del cuerpo, pero si uno decide tener relaciones sin las medidas de precaución, también tenemos la obligación a responder por nuestras actitudes y también tenemos que ser responsables como mujeres y como ciudadanos, a cuidar la vida de un ser humano que no tiene como defenderse ante la situación y porque alberga, en lo más preciado que es el cuerpo de una mujer, si Dios nos dio esta oportunidad, tenemos una gran responsabilidad con la ciudadanía y con el mundo, pero principalmente con Dios. Estimados compañeros, hoy estoy

aquí manifestándome como mamá, creo firmemente en la vida y si bien ya existe causas legislativas para proceder al aborto, no considero necesario aumentar la temporalidad de este acto cruel que acaba con la vida de un ser indefenso y marca para siempre la vida de quien lo ejecuta, porque no deja de ser difícil para ella. Demos la oportunidad a aquellos seres indefensos que tienen derecho a la vida, yo como madre de cuatro hijos, me siento orgulloso y orgullosa de la vida de cada uno de ellos, sé que solo basta la voluntad de quienes coincidimos en la vida para evitar, si así lo decidimos, antes de su concepción, por eso considero que la legislación existente ya es suficiente y avasalladora en algunos temas, para quienes no pueden levantar su voz, pero hoy sí puedo hablar por ellas y por ellos, y como mujer, por ser hija y por el don de recibir la vida, por esas razones y mucho más, me pronuncio a favor de la vida y en contra de esta nueva ley, más bien de quitar este nuevo término en la ley, para beneficio de cada uno de estos angelitos que vienen en cada uno de nosotros. Estamos por decisión valiente de nuestras madres al decidir y permitirnos la luz y respirar fuerte ante el clamor de la vida. Es cuanto diputada presidenta.- Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Cecilia López Sánchez, solicitó el uso de la palabra, en ese momento la Diputada Presidenta preguntó: ¿EN QUÉ SENTIDO SU PARTICIPACIÓN DIPUTADA CECILIA LÓPEZ SÁNCHEZ? En ese momento la diputada respondió: "POR RECTIFICACIÓN DE HECHOS".- Acto seguido la Diputada Presidenta agregó: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 105 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO DEL ESTADO, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA CECILIA LÓPEZ SÁNCHEZ, HASTA POR CINCO MINUTOS, PARA RECTIFICACIÓN DE HECHOS".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: (Inicia hablando en lengua). Bueno, pues como siempre, saludándolos y por supuesto, muy atenta a lo que hoy estamos aprobando en este congreso del Estado, y bueno, creo que es una reflexión que no puede pasar desapercibido, sobre todo por una historia que tenemos en Chiapas y particularmente nosotros, por supuesto, los pueblos indígenas que hablar de un aborto, es hablar de compromiso con la vida misma, y su servidora, claro que estoy a favor, y creo que para todos estamos a favor de la vida, y aprobar e invitarlos a probar esta nueva reforma vaya de una reacción de la Suprema Corte, habrá que hacerse una reflexión profunda, pues su servidora, pensando en un fortalecimiento, por supuesto de los derechos humanos, desde la concepción hasta la edad que uno tenga, por supuesto, es importante, pero también, es importante reflexionar, que crear una vida no solamente lo hace una mujer, si no va en pareja y pareciera que el tema solamente nos atacamos las mujeres y esto tiene que ver los hombres, y en alguna reunión que tuvimos en la en las sesiones de debate, una gestación no lo hace solo la mujer y tendremos que dar un paso para el fortalecimiento también de qué está pasando con los hombres, de poderse deshacer de un compromiso, que no solamente lo adquiere a la mujer y criminalizamos a la mujer, con esto, esto queda abierto y por supuesto que no estoy en contra de asesinar y pareciera que esa es la posición, pero tendremos que revisar a profundidad el tema y por eso más adelante estaremos fortaleciendo este tema de poder involucrar a los varones, a que también asuman su responsabilidad de generar la vida y no criminalizar, no solamente a la mujer, sino también tiene que ser un compromiso de pareja, así que mi participación, muchas gracias, (continúa hablado en lengua) y pues sigamos trabajando para legislar por Chiapas y por las mujeres. Muchas gracias.- Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Floralma Gómez Santiz, solicitó el uso

de la palabra, en ese momento la Diputada Presidenta preguntó: ¿EN QUÉ SENTIDO SU PARTICIPACIÓN DIPUTADA FLORALMA GÓMEZ SANTIZ? En ese momento la diputada respondió: "POR RECTIFICACIÓN DE HECHOS".- Acto seguido la Diputada Presidenta agregó: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 105 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO DEL ESTADO, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA FLORALMA GÓMEZ SANTIZ, HASTA POR CINCO MINUTOS, PARA RECTIFICACIÓN DE HECHOS".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Compañeras, compañeros, sí dejar claro que aquí nadie va a asesinar a nadie, yo creo que, en cierto tiempo no, se forma el feto o como el término que ustedes le quieran agregar, creo que el término de conciencia es muy importante, pero también nuevamente repetir que somos un Estado laico y que nuestra responsabilidad es estudiar, analizar cada propuesta que sea turnada a este recinto. Creo que nuestras creencias, ideologías religiosas, también puede quedar fuera, yo también tengo mis propias creencias, pero también coincido en que ningún derecho humano debe ser consultado y que los derechos de las mujeres no se consultan, se garantizan y comentar que en un Estado como Chiapas, con una diversidad cultural, intercultural, donde existen municipios y comunidades indígenas, efectivamente que yo soy de una de ellas y no es que no me preocupen, existen altos índices de embarazos infantiles donde qué sucede no, hay abuso sexual infantil, obviamente, qué sucede también con los casos de niñas que están pariendo a los diez, once años y que muestra de ello es mi distrito, donde a mí me ha tocado acompañar a niñas de once años, acompañarlas a las fiscalías, niñas que tienen que parir por falta de información, dónde está la educación sexual y reproductiva, apenas si podemos empezar a abordar temas con relación a la salud sexual y reproductiva, creo que no podemos ser objetoras de conciencia en estos espacios cuando dentro de esta problemática, donde solo estamos abordando temporalidad y no estamos despenalizando aún, se esté debatiendo algo, creo que ya está garantizado, no está la normativa internacional, a mí me parece que tenemos normativa tan importante internacional, México es uno de los países, Estados que ha firmado tratados y que hay que aterrizarlos, no, y nos corresponde como personas, tomadoras y tomadores de decisiones, qué hacemos también con relación a los niños y las niñas de la calle, estamos haciendo, estamos abonando a más casos hogares, yo creo que hay que replantearnos esta iniciativa a reivindicarnos también como diputados y diputadas, replantearnos que es la democracia. También comentar que es importante, sí, la educación, la educación sexual y reproductiva en cierto grado escolar justo, para ir evitando este tipo de situaciones, claro que nadie va a asesinar a nadie, es una decisión propia yo creo las maternidades deseadas y lo he dicho siempre abiertamente, no significa que el que se modifica la temporalidad, yo vaya a abortar, o sea, también hay que empezar a hablar de estos temas que existen y que quizás son incómodos, están las de las maternidades deseadas, así como también hay situaciones complejas, como lo es, el de la compañera, la niña de Tapachula, que pues sí tuvo, sí accedió a este espacio para poder abortar, pero no se lo dimos las instituciones, ella accedió a un lugar, quizás no con las condiciones adecuadas, nos hubiéramos arriesgado a que la niña muriera, qué más, a qué más nos estamos arriesgando, y si es cierto, mujeres están abortando porque no tienen las condiciones adecuadas porque fueron violadas porque x o y situación, muchas gracias.- Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta agregó: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO

133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO. POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, FLOR DE MARÍA ESPONDA TORRES, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ningún legislador levantó la mano, enseguida la Diputada Secretaria agregó: "NO FALTA NINGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "APROBADO CON VEINTITRÉS VOTOS A FAVOR, CUATRO EN CONTRA Y NUEVE ABSTENCIONES, CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESENTA DICTAMEN, RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE DEROGA EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE DERECHOS DEL ESTADO DE CHIAPAS. POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, YOLANDA DEL ROSARIO CORREA GONZÁLEZ, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- La legisladora dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcribe el siguiente resolutivo.-----

A la Comisión de Hacienda de la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chiapas, le fue turnada para su estudio y dictamen la Iniciativa de "**Decreto por el que se deroga el artículo 52 de la Ley de Derechos del Estado de Chiapas**" y;-----

Con fundamento en los artículos 32 y 39 fracción IV, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y 80 del Reglamento Interior del Poder Legislativo, los Integrantes de la suscrita comisión, sometemos a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea el siguiente:-----

----- **RESOLUTIVO:** -----

Resolutivo Único. - Es de aprobarse la Iniciativa de "**Decreto por el que se deroga el artículo 52 de la Ley de Derechos del Estado de Chiapas**".-----

Artículo Único.- Se deroga el artículo 52; de la Ley de Derechos del Estado de Chiapas, para quedar redactado de la manera siguiente:-----

Artículo 52.- Se deroga.-----

----- **Transitorios** -----

Artículo Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial.-----

Artículo Segundo.- Se derogan todas las disposiciones que se opongan a lo dispuesto en el presente Decreto.-----

El Ejecutivo del Estado dispondrá se publique, circule y proveerá su debido cumplimiento.-----

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos de los Diputados y Diputadas presentes de la Comisión de Hacienda de la Sexagésima Octava Legislatura Constitucional del Estado de Chiapas, reunidos en el Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a los 28 días del mes de abril de 2023.

Al finalizar su lectura, la Diputada Secretaria expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADA PRESIDENTA".- En ese momento la Diputada Presidenta agregó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento solicitó el uso de la palabra el Diputado Felipe de Jesús Granda Pastrana, acto seguido la Diputada Presidenta preguntó: ¿EN QUÉ SENTIDO SU PARTICIPACIÓN DIPUTADO FELIPE DE JESÚS GRANDA PASTRANA? En ese momento el diputado respondió: "A FAVOR".- Seguidamente el Diputada Presidenta agregó: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO FELIPE DE JESÚS GRANDA PASTRANA HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR DEL DICTAMEN QUE SE DISCUTE".- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su permiso diputada presidenta, saludo con afecto a mis compañeras y compañeros diputados, a los medios de comunicación y público en general presentes; así como a todas aquellas personas que nos siguen a través de las plataformas digitales. Muy buenas tardes, tengan todos y todas ustedes, sean ustedes bienvenidos a esta que es la casa del pueblo chiapaneco, la honestidad y la austeridad; así como la congruencia son valores fundamentales de la cuarta transformación, no pueden existir un gobierno rico con pueblo pobre, es una de las máximas del Presidente de la República Licenciado Andrés Manuel López Obrador, instrucción que nuestro Chiapas, se ha sabido ejecutar y hacer propia por parte de la administración del Señor Gobernador Doctor Rutilio Escandón Cadenas, a quien siempre he de reconocer la increíble sensibilidad social y las políticas humanistas que rigen y son distintivo característica de su gobierno, en este sentido y luego de un análisis profundo y exhaustivo a los cobros de derechos que realiza el Estado por los servicios que presta el archivo general de esta entidad, relativo a la expedición de copias certificadas se toma la determinación de realizar la propuesta de decreto por la que se deroga el Artículo 52 de la Ley del Derecho del Estado de Chiapas, ya que esta prevé tarifas injustas y desproporcionadas, con sus similares de otras entidades federativas, vulnerando así el principio de justicia tributaria, reconocido en el Artículo 31, Artículo Cuarto de la Constitución Federal, en Chiapas un proceso de reconstrucción, en proceso de reconstrucción y transformación en donde gracias a los esfuerzos gubernamentales tanto federales, como estatales, se están sentando las bases para erradicar el lacerante índice del 78%, en pobreza con que se recibió la entidad en 2018, esto según los datos del CONEVAL, realizado en el 20-20, gracias a las políticas transformadoras y humanistas del Presidente López Obrador y del Gobernador Escandón Cadenas, Chiapas ha avanzado y ha disminuido considerablemente este índice, razón por la cual es necesario que desde este espacio legislativo nos sumemos y realicemos acciones en favor del pueblo chiapaneco para pugnar con la justicia tributaria con tarifas acordes a la realidad de nuestro pueblo, es un acto de congruencia para con los

principios e ideales de la cuarta transformación. Por lo antes expuesto y a nombre de las personas más vulnerables de nuestro Chiapas, pido su apoyo compañeros y compañeras legisladores para aprobar esta propuesta que privilegia a quienes menos tienen es momento de estar del lado correcto de la historia. Es cuanto diputada presidenta, muchas gracias buenas tardes.- Al finalizar la intervención del legislador, la Diputada Presidenta agregó: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO. POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, YOLANDA DEL ROSARIO CORREA GONZÁLEZ, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ningún legislador levantó la mano, enseguida la Diputada Secretaria agregó: "NO FALTA NINGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "APROBADO CON TREINTA Y SEIS VOTOS A FAVOR, CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESENTA DICTAMEN, RELATIVO A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PRESENTADA POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TUMBALÁ, CHIAPAS, PARA PRORROGAR EL PLAZO PARA LLEVAR A CABO LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA, PREVISTO EN EL ARTÍCULO SEGUNDO DEL DECRETO NÚMERO 526, DE FECHA 02 DE JULIO DEL 2014, EMITIDO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO. POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, FLOR DE MARÍA ESPONDA TORRES, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- La legisladora dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolucivos.-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracción IV y 39, fracción IV, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, a la Comisión de Hacienda le fue turnada para su estudio y dictamen, la solicitud de autorización presentada por el **Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tumbalá, Chiapas**, para prorrogar el plazo para llevar a cabo la regularización de la tenencia de la tierra, previsto en el Artículo Segundo del Decreto número 526, de fecha 02 de Julio del 2014, emitido por la Comisión Permanente de la Sexagésima Quinta Legislatura de este Congreso del Estado, por el cual autorizó al Ayuntamiento Municipal de Tumbalá, Chiapas, la desincorporación del Patrimonio Municipal, de una superficie de terreno de 108,876.26 metros cuadrados, distribuido en 157 lotes, para enajenarlos vía

donación a favor de igual número de personas de escasos recursos económicos, con el objeto de promover el ordenamiento y regularización de la tenencia de la tierra, lotes ubicados en el Barrio Independencia; en ese Municipio, y; -----

----- **RESOLUTIVO:** -----

Resolutivo Primero. - Es de autorizarse al Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tumbalá, Chiapas, una prórroga por el término de un (1) año, contado a partir de la fecha que sea aprobado por el Pleno de este Poder Legislativo, con el objeto de que esté en condiciones de dar cumplimiento al Artículo Segundo del Decreto número 526, de fecha 02 de Julio del 2014, emitido por la Comisión Permanente de la Sexagésima Quinta Legislatura de este Congreso del Estado, por el cual autorizó al Ayuntamiento Municipal de Tumbalá, Chiapas, la desincorporación del Patrimonio Municipal, de un predio con superficie de 108,876.26 metros cuadrados, distribuido en 157 lotes, para enajenarlos vía donación a favor de igual número de personas de escasos recursos económicos, con el objeto de regularizar la tenencia de la tierra; lotes ubicados en el Barrio Independencia, de ese Municipio. -----

Resolutivo Segundo. - El Honorable Ayuntamiento Municipal de Tumbalá, Chiapas, deberá informar en su oportunidad al Honorable Congreso del Estado o a la Comisión Permanente en su caso, del uso que haga de la presente autorización. ---

Resolutivo Tercero. - La presente autorización no exime del fincamiento de responsabilidades que pueda realizar la Auditoría Superior del Estado, por las irregularidades que cometa el Ayuntamiento de cuenta, que tengan relación con el presente asunto. -----

Resolutivo Cuarto. - Es de comunicarse la presente autorización al Ayuntamiento de referencia para los efectos legales conducentes. -----

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos, los Diputados y Diputadas presentes de la Comisión de Hacienda de la Sexagésima Octava Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en reunión de trabajo celebrada en el Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los 18 días del mes de Abril del 2023. -----

Al finalizar su lectura, la Diputada Secretaria expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADA PRESIDENTA".- En ese momento la Diputada Presidenta agregó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador solicitó el uso de la palabra para argumentar en contra o a favor del dictamen presentado, acto seguido la Diputada Presidenta agregó: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO. POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, FLOR DE MARÍA ESPONDA

TORRES, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ningún legislador levantó la mano, enseguida la Diputada Secretaria agregó: "NO FALTA NINGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "APROBADO CON TREINTA Y CINCO VOTOS A FAVOR, CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA RECIBIMOS PUNTO DE ACUERDO CON EL OBJETO DE HACER UN EXHORTO AL CONGRESO DE LA UNIÓN PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES Y FACULTADES QUE LA LEY LES OTORGA, INSTRUYAN E IMPULSEN LAS ACCIONES Y REFORMAS NECESARIAS PARA ATENDER TODAS Y CADA UNA DE LAS NECESIDADES DEL ISSSTE EN EL ESTADO DE CHIAPAS A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL DE ESE PODER LEGISLATIVO FEDERAL EN COADYUVANCIA CON LA COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL DE ESTE CONGRESO DE CHIAPAS, PRESENTADO POR LA DIPUTADA SANDRA CECILIA HERRERA DOMÍNGUEZ, INTEGRANTE DE ESTA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA. POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, YOLANDA DEL ROSARIO CORREA GONZÁLEZ, DE LECTURA AL DOCUMENTO DE CUENTA".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL DOCUMENTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "TÚRNESE A LA COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA RECIBIMOS PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS, EN RECONOCIMIENTO DE LA DIGNIDAD Y DERECHO A LA DIVERSIDAD CULTURAL EN EL ESTADO, HAGAN USO DE VESTIMENTA O INDUMENTARIA INDÍGENA DURANTE LAS SESIONES DE LOS DÍAS MARTES, AL QUE LLAMAREMOS "MARTES ARTESANAL", PRESENTADO POR LA DIPUTADA CECILIA LÓPEZ SÁNCHEZ, INTEGRANTE DE ESTA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA. POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, FLOR DE MARÍA ESPONDA TORRES, DE LECTURA AL DOCUMENTO DE CUENTA".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL DOCUMENTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "HONORABLE ASAMBLEA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 97 FRACCIÓN PRIMERA DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA CECILIA LÓPEZ SÁNCHEZ, PARA RAZONAR Y FUNDAMENTAR LA PROPUESTA".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: (Inicia hablando en lengua). Como siempre saludo con afecto a todos y a todas, y por supuesto saludo con mucho afecto a los medios de comunicación que nos ayudan a difundir nuestro trabajo legislativo, quiero hacer relevancia el trabajo de mi amiga la Diputada Leticia Méndez Intzin, que tuvo a bien, realizar un evento trascendental en hemicycle en el que se exhiben y por supuesto dándole mayor relevancia a nuestra indumentaria Maya y por supuesto Zoques también y ahora hago uso de esta

tribuna porque uno de los elementos más característicos de nosotros los pueblos indígenas aparte de nuestra diversidad lingüística es nuestra vestimenta o indumentaria. Desde la llegada de los españoles nuestra indumentaria indígena ha sido fundamental para la distinción entre los habitantes de la población chiapaneca, su uso conlleva una serie de aspectos que hacen que seamos reconocidos como tal y que por este simple hecho en algunas ocasiones se nos discrimine y se nos reprima, pues son fácilmente identificados del resto de la población y porque también representa una forma de ser y de interpretar el mundo, características que se sustentan en nuestra diversidad como pueblos indígenas y originarios la indumentaria que portamos los pueblos indígenas con sus elaborados diseños tienen una importancia invaluable, porque sus dibujos permiten una rápida lectura visual de su cosmogonía el lugar, la importancia, el rango que pueda tener la persona que usa la vestimenta y la biodiversidad donde habitamos. Es importante hacer mención que en este contexto las vestimentas y los bordados no sólo son para identificarnos de las diferentes etnias, sino también, en su interior de las varias familias y rangos sociales que lo conformamos, es decir, que cada indumentaria Maya de acuerdo a su color, a su tamaño, a lo largo que se utiliza, en los güipiles dependerán mucho de su estatus social y la edad de las mujeres, principalmente de cómo lo utilizamos. Las y los artesanos que realizan las vestimentas e indumentarias adornan con diseños inspirados en la naturaleza que nos rodea la flora, la fauna del lugar, así como también el clima y nuestra pertenencia a la naturaleza que nos ha propiciado simplemente nuestra armonía con la naturaleza. Así mismo, he de decirles que con todo este trabajo de las artesanas y los artesanos al portar una indumentaria indígena, ayudaremos y contribuiremos a todas esas mujeres que realizan un trabajo que nos dan identidad, pero sobre todo para perpetuar nuestra diversidad cultural, pues realizar una indumentaria Maya o una indumentaria Zoque no solamente lleva un día, lleva desde una semana, hasta un mes, y que vienen cobrando por una prenda desde 250 pesos, hasta 3000 pesos, que prácticamente no es reembolsable para el gran trabajo que realizan nuestras artesanas y nuestros artesanos; de ahí la importancia pues, de pedirles respetuosamente a cada uno y a cada una de nosotros que conformamos esta legislatura y por supuesto todo el Poder Legislativo que nos ayuden a que el martes sea denominado "Martes Artesanal", y que todos y todas, portemos una indumentaria indígena para poder respetar la dignidad y la diversidad cultural de nuestro Chiapas. Es cuanto diputada presidenta, espero su apoyo de todas y de todos.- Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta agregó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "TÚRNESE A LAS COMISIONES UNIDAS DE ARTESANÍAS, Y DE CULTURAS POPULARES, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: ASUNTOS GENERALES: "HONORABLE ASAMBLEA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 122, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER LEGISLATIVO, SOLICITO A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS QUE DESEEN HACER USO DE LA PALABRA EN ASUNTOS GENERALES, INSCRÍBANSE PERSONALMENTE CON LA DIPUTADA SECRETARIA YOLANDA DEL ROSARIO CORREA GONZÁLEZ, A PARTIR DE ESTE MOMENTO".- La Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "SE INSCRIBIERON PARA ASUNTOS GENERALES LOS SIGUIENTES LEGISLADORES: DIPUTADO RÁUL EDUARDO BONIFAZ MOEDANO, DEL PARTIDO MORENA, CON EL TEMA "LEY TRES DE TRES CONTRA LA VIOLENCIA DE LAS MUJERES"; DIPUTADA SANDRA CECILIA

HERRERA DOMÍNGUEZ, CON EL TEMA "REFORMA AL ARTÍCULO 181 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE CHIAPAS" Y LA DIPUTADA LETICIA MÉNDEZ INTZIN, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON EL TEMA "IMPULSAR MÁS ACCIONES A NUESTRAS ARTESANAS CHIAPANECAS"; DIPUTADA PRESIDENTA.- Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "SEÑORAS Y SEÑORES LEGISLADORES CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO SE LES RECUERDA A LOS DIPUTADOS QUE SU DISCURSO NO PODRÁ EXCEDER DE 15 MINUTOS, SIN PERMISO EXPRESO DE ESTA PRESIDENCIA. TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO RÁUL EDUARDO BONIFAZ MOEDANO, DEL PARTIDO MORENA, CON EL TEMA "LEY TRES DE TRES CONTRA LA VIOLENCIA DE LAS MUJERES".- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con el permiso de mis compañeras integrantes de la mesa directiva, diputada presidenta, compañeras y compañeros diputados, al pueblo, al pueblo de Chiapas; a quienes nos siguen por las diferentes redes digitales, a las y los representantes de los medios de comunicación, a nuestro amigo Daniel Vázquez, de lenguaje de señas, amigas y amigos todos. Quiero hacer mención a una reforma que acaba de ser publicada en el Diario Oficial de la Federación, que modifica los Artículos 38 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ¿De qué trata esta reforma?, trata sobre la suspensión de derechos para ocupar cargo, empleo o comisión de servicio público, esto es la llamada Ley Tres de Tres contra la Violencia de Género, la cual considero es un gran avance a favor de las mujeres, ¿En qué consiste la reforma?, la reforma consiste en suspender los derechos y prerrogativas de los ciudadanos por tener sentencia firme por la comisión intencional de delitos contra la vida y la integridad corporal, contra la libertad y seguridad sexuales y el normal desarrollo psicosexual, por violencia familiar, violencia familiar, equiparada o doméstica, violación a la intimidad sexual, por violencia política contra las mujeres en razón de género, en cualquiera de sus modalidades y tipos, y por ser declarada como persona deudora alimentaria morosa; se destaca con la reforma propuesta incidir favorablemente en la ética pública y política en beneficio de la sociedad en su conjunto, coincido con las diversas opiniones de las y los legisladores que votaron en el Congreso de la Unión, a favor de esta reforma constitucional, porque, en una verdadera democracia no basta con ser un funcionario eficiente, si se es acosador sexual, no basta ser un servidor público destacado, si se es agresor por razones de género, no basta ser un legislador, un juez, un alcalde o un magistrado honrado y sin vínculos de corrupción, si se es deudor de pensión alimentaria alimenticia. Por eso compañeras y compañeros diputados, es necesario legislar para que se garantice la idoneidad de las personas que aspiran a acceder a cargos públicos, pese a múltiples acciones y políticas de apoyo a la mujer, a un, a un existe un machismo acendrado, conductas misóginas y de descuido familiar, que mellan gravemente en la colectividad dejando mujeres y niños con lesiones físicas y psicológicas de por vida, en el abandono que impide que se desarrollen las personas, en suma compañeras y compañeros diputados, no más violentadores de familias, mujeres, niñas y niños en el poder político, ni en las estructuras de gobierno, no, ya no es posible esto. Es por ello, en base a lo anterior, quiero informar compañeras y compañeros diputados que presenté una iniciativa el pasado 18 de abril, en esta iniciativa propongo: Adicionar una fracción la VI, al Artículo 23 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en materia de inelegibilidad de aquellas personas que aspiran

a un cargo de elección popular en caso de que hayan sido condenados por violencia familiar, por violencia contra la mujer o sean deudores alimentarios, amigas y amigos diputados, la finalidad de esta iniciativa es que aquellas personas que han sido condenadas por resolución firme por violencia contra la mujer, delitos sexuales, violencia política contra la mujer o sean deudores alimentarios; no pueden acceder a cargos públicos ya de elección popular o de libre designación, mi compromiso es y estoy seguro que es el mismo para todas y para todos, es con las mujeres las niñas y los niños de Chiapas; buscamos que personas honestas y probas sean las que las que gobiernen nuestro destino social no queremos ni violentadores de mujeres y de niños o desobligados que incumplan con el sostenimiento de su propia familia, el ejercicio de cualquier cargo público debe presuponer un gran compromiso social y familiar de respeto y de cuidado por los demás, en ese sentido si alguien ha incumplido con deberes tan básicos como el respeto por los indefensos incluso para el caso de que se trate de su propia familia ¿Qué podría esperar la sociedad de esa persona?, ¿Qué podría esperar el pueblo de Chiapas, si uno de sus líderes carece de toda legitimidad por haber lastimado a una mujer o a un niño?, los cargos públicos compañeras y compañeros deben ser ejercidos por personas que no atenten o hayan atentado contra la familia, mujeres, esposas, niñas o niños; es por ello, que aquellos que han ejercido violencia o algún tipo en contra de ellos, y que incumplen con el pago de la pensión alimenticia a su cargo deben de ser a inhabilitados para ejercer un cargo público, en razón de que el servicio público es una labor por los demás que tiene como presupuesto, un profundo compromiso social de respeto y de apoyo para los otros, compromiso del que carecen los violentos y los irresponsables, se dice, se dice que un buen servidor público debiese ser como un buen padre de familia, entendido como aquel que cuida y protege a su familia, que otorga casa, cobijo, alimentos, cariño, educación a sus hijos, se trata de exigir a los hombres y mujeres que quieren gobernar la vida de otros que primeramente acrediten el cumplimiento de aquellas obligaciones mínimas al estar acheridos a un núcleo familiar. Compañeras y compañeros diputados, es por ello que desde esta tribuna de nueva cuenta solicito de manera respetuosa que hagamos lo que ya hizo el Congreso de la Unión, que de alguna manera votemos en su momento una vez que la mesa directiva, haya turnado o primero haya publicado después turnado a la comisión esta propuesta de iniciativa de decreto que la voten a favor, que vayamos en concordancia con lo que a nivel nacional nuestras Senadoras y nuestros Diputados Federales, han aprobado para esta iniciativa, en este sentido resulta una norma plenamente constitucional es decir, un acuerdo político básico de que se exija a cualquier servidor público que su comportamiento sea respetuoso de las mujeres, niños y de la familia se insiste, se insiste con respeto que se busca que nuestros gobernantes tengan el mayor compromiso, vocación y respeto por los demás. Es cuanto presidenta.- Al finalizar la intervención del legislador, la Diputada Presidenta expresó: "TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA SANDRA CECILIA HERRERA DOMÍNGUEZ, CON EL TEMA "REFORMA AL ARTÍCULO 181 CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE CHIAPAS" - La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Muy buenas tardes a todos, compañeros diputados, diputadas los que aún quedan, saludos cordiales a quien nos ven a través de las plataformas digitales y a los medios de comunicación. Con su venia Diputada Presidenta, pido permiso para excederme del tiempo permitido... Cito uno de todos los conceptos de violación del acuerdo de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, correspondiente a la sesión virtual del 07 julio 2021,

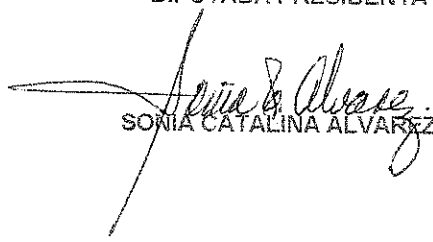
la medida impugnada continúa diciendo resulta absurda ya que si se toma en consideración que un embarazo producto de violación es una consecuencia de una transgresión a los derechos sexuales y reproductivos de la mujer, la protección legal que debería contemplar la ley es la de proteger y reparar de forma integral la afectación causada a dichos derechos, incluyendo el que, el Estado garantice plenamente la interrupción del embarazo no deseado, producto de violación en cualquier momento de la preñez, desde esta tribuna expresó que mi participación no debate los pronunciamientos de las altas cortes, no sabemos son precedentes judiciales más precisamente la razón suficiente o decisión de la corte que resuelve un problema jurídico identificado en esta ocasión quiero poner en conocimiento, mi opinión respecto de la reforma del Artículo 181, del Código Penal del Estado de Chiapas, sabemos que la Constitución Federal y Local, garantiza la vida, la vida compañeros diputados es un derecho fundamental y posible, si no hay vida, no hay sentido para que existan los demás derechos fundamentales del ser humano, el derecho a la vida es la oportunidad de vivir una infancia y poder crecer, desarrollarnos y llegar a la edad adulta, con lo que se entiende con esta reforma que solo mediante la despenalización del aborto se puede impulsar un cambio para entenderlo como un servicio de salud en el cual, basta la voluntad de la mujer para acceder al mismo, en condiciones sanitarias adecuadas, en este contexto no señalo la criminalización de la mujer que decide abortar y los argumentos liberales y conservadores sobre el aborto, pero es necesario alzar la voz cuando es necesario, como lo he mencionado en todas mis participaciones la Constitución Libre y Soberana de Chiapas, como la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos, establece el respeto irrestricto a los derechos humanos y la garantía de la protección a las personas, que todo ser humano tiene desde antes y después de su nacimiento, precisamente en el año 2022, se elevó a rango constitucional el interés superior del niño y la niña, sustentando en la convención sobre los derechos del niño donde muy claramente dice: Todo niño tiene el derecho intrínseco a la vida, esto sin menoscabo de los tratados y convenciones y pactos internacionales, el 30 de abril de este año el 2023, festejamos a los Niños de Chiapas, y hoy a 8 días de celebrar la experiencia de ser madre, es irrefutable atender a un cumplimiento supremo de autenticar el aborto con esta reforma, es trascendental compañero legisladores, no pecar de ignorancia hoy con el voto a favor se estará silenciando o se silenció una multitud de vidas de niños y niñas por nacer, más allá de un fenómeno social problemático no debe verse como inocente, sino como el respeto a la vida humana, el derecho a la vida del niño y la niña y digna humana, no es vida un concepto definido por una colectividad moderna, pragmática, utilitaria una concepción de calidad de vida que se lleva por delante la desconsideración a la dignidad del otro, aún no nacido, la violencia con bisturí que se vive como solución para quitarle la vida a un ser y para rematar la astucia de quienes promueven el aborto buscando las rendijas por donde las leyes y los tratados internacionales se puedan interpretar para privar del nacimiento. Yo le llamo una realidad crue!, voy a concluir con las palabras del Conferencista Escritor Heberto Peterson, en su Crónica de Baja California, "El crimen no se justifica ni por medio de decretos, las leyes no hacen bueno lo que suyo es malo, ni malo lo que de sí ya es bueno, el jurista no es legista, por eso en caso de conflicto entre la ley y la justicia el verdadero jurista se inclina por la justicia y no por la ley", pensando con mis compañeras que no subieron aquí en tribuna yo les puedo decir algo que esto es incongruente porque pedimos respeto hasta por los animales, a la vida de un animal, al buen trato de un animal y muchos tenemos mascotas en nuestra casa

por qué no pedimos un sí a la vida. Es cuanto diputada presidenta, muchas gracias, buenas tardes.- Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta expresó: "TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA LETICIA MÉNDEZ INTZIN, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON EL TEMA "IMPULSAR MÁS ACCIONES A NUESTRAS ARTESANAS CHIAPANECAS".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con el permiso de diputada presidenta, compañeras de la mesa directiva, saludo a las compañeras diputadas y compañeros diputados, a los medios de comunicación en redes sociales. Muy buenas tardes, mediante reformas y adiciones publicadas en el Periódico Oficial en el No. 0075 de fecha 31 de diciembre de 2019, la Ley de Desarrollo y Protección a la Actividad Artesanal del Estado de Chiapas, se crearon las figuras denominadas Consejos Municipales para garantizar la protección y promoción de las artesanías, esto con el fin de importante de encaminar acciones que favorezcan el crecimiento económico, la preservación y difusión de las actividades de nuestros artesanos chiapanecos, como Presidenta de la Comisión de Artesanías, quiero hacer un exhorto a nombre de las y los artesanos chiapanecos, a las autoridades del Ramo Federal y Estatal, a los Titulares de los Ayuntamientos y demás dependencias; a fin a que actuemos de manera conjunta a fin de revertir toda práctica discriminatoria y por el contrario privilegiar la dignificación de las y los artesanos chiapanecos, que por cierto es un derecho, no olvidemos entonces que como gobierno y sociedad tenemos no solo un pendiente, sino más bien una obligación que merece atención con los productores artesanales y de quienes se encuentran en el mercado informal que requieren de fortalecimiento económico y capacitación para una mejor comercialización de sus productos artesanales. Por ello mi preocupación como Presidenta de la Comisión de Artesanías de este Honorable Congreso del Estado, con las y los artesanos chiapanecos a que trabajemos de manera conjunta en el marco de la Ley de Desarrollo y Protección a la Actividad Artesanal del Estado de Chiapas, quiero expresar mi llamado a los Ayuntamientos, a los Cabildos, para que realicen acciones encaminadas a favorecer a las y los artesanos de nuestro estado para posicionar sus artesanías en el mercado, consideren en su presupuesto acciones y programas de apoyos económicos para ellos. Termino mi intervención señalando impulsar el trabajo de las y los artesanos nos corresponde a todos, lo que ellos requieren es el fortalecimiento económico, así como el respaldo para la protección y comercialización de sus productos, tenemos ese compromiso, tenemos entonces esa obligación. Muchas gracias.- Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta expresó: "SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA TOMAR NOTA DE LO AQUÍ EXPUESTO PARA QUE SE INCLUYA EN EL DIARIO DE LOS DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA". "CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN DÉCIMA SEGUNDA DEL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO, SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, FLOR DE MARÍA ESPONDA TORRES, SE SIRVA ANUNCIAR A LA HONORABLE ASAMBLEA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRÓXIMA SESIÓN".- La legisladora dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: LOS ASUNTOS QUE SE TRATARÁN EN LA PRÓXIMA SESIÓN SON LOS SIGUIENTES: -----

- 1.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-----
- 2.- Y TODOS AQUELLOS ASUNTOS CON LOS QUE DÉ CUENTA LA SECRETARÍA.-----

Al finalizar su lectura, la Diputada Secretaria expresó: "ESTÁN DEBIDAMENTE ANUNCIADOS LOS ASUNTOS QUE SE TRATARÁN EN LA PRÓXIMA SESIÓN, DIPUTADA PRESIDENTA".- Finalmente la Diputada Presidenta expresó: "NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE LEVANTA LA PRESENTE SESIÓN, AGRADECIÉNDOLES SU AMABLE ASISTENCIA Y CONVOCÁNDOLOS PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA A CELEBRARSE, EL DÍA JUEVES 4 DE MAYO DE 2023, A LAS DOCE HORAS". SE CLAUSURA LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS". (Tocó el timbre). -----

DIPUTADA PRESIDENTA


SONIA CATALINA ALVAREZ

DIPUTADA SECRETARIA


FLOR DE MARÍA ESQUIVEL TORRES

DIPUTADA SECRETARIA


YOLANDA DEL ROSARIO CORREA GONZÁLEZ